

9. Unidad ambiental Municipal

2. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Descripción de la Unidad:

Es la sección encargada de la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales al igual que de la preservación de desastres naturales en la jurisdicción municipal. Por la importancia del recurso boscoso, esta unidad tiene también la responsabilidad, con el auxilio técnico puntual (ingenieros forestales, agrónomos o dasónomos) Formular, gestionar y ejecutar y monitorear en forma participativa los planes de actividades de protección, conservación t restauración de las micro-cuencas, y realizar tramites administrativos del sector forestal en el ICF, previa aprobación del alcalde y/o corporación municipal.

Objetivos del Puesto:

1. Velar por la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales al igual que de la prevención de desastres naturales en la jurisdicción municipal.
2. Velar por el uso y manejo sostenible del medio ambiente recurso forestal del Municipio.

Línea Jerárquica:

el coordinador de esta unidad, depende jerárquicamente del Alcalde Municipal

Relaciones del Puesto:

	Puesto	Motivo	frecuencia
Internas	Alcalde Oficina tributaria Tesorería Dirección de Justicia Municipal	Solicitar y Dar información.	Diario
Externas	Instituciones ONG 's Población en general	Organizar actividades y Coordinar acciones, tramitar Permisos forestales, supervisar	Frecuentemente



3. REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nivel de educación, experiencia, habilidades y aptitudes requeridas:

Para ser el encargado de la sección de Medio Ambiente preferiblemente se nombrara a una persona que llene, los siguientes requisitos:

- ♦ Haber cursado estudios secundarios en educación media, Promoción Ambiental y tener experiencia en control ambiental y manejo de recursos naturales.
- ♦ Conocimiento de la legislación ambiental, habilidad para comunicarse por escrito y verbalmente y buenas relaciones interpersonales.

3. FUNCIONES DEL PUESTO (DEBERES)

1. Propiciar actividades adecuadas para el manejo de los recursos forestales e industriales
2. Establecer los mecanismos para el mantenimiento del equilibrio ecológico
3. atender e investigar todas las denuncias
4. apoyar todos los principios que orienten todas las actividades de la administración en materia ambiental
5. Proteger la ecología, el medio ambiente y promover la forestación
6. promover la participación de los ciudadanos(as) las actividades relacionadas con la protección, la conservación, la restauración y el manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales
7. servir de soporte técnico para decisiones municipales.
8. realizar inspecciones de campo
9. coordinar con instituciones competentes la elaboración de planes de protección y conservación de fuentes de agua
10. intervenir en la aplicación de la prevención y control de emergencias
11. Coordinar actividades relacionadas con el medio ambiente con instituciones Gubernamentales y no gubernamentales (secretaría de salud, SRNA. ICF, SANAA, COPECO, etc.)
12. Mantener un control de plagas
13. Autorizar el aprovechamiento de madera previa inspección
14. asistir a capacitaciones
15. atender al público
20. Demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza de su cargo.

